## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

**G/SPS/N/SLV/18** 31 de julio de 1998

(98-3032)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

## **NOTIFICACIÓN**

Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: 2. Organismo responsable: Dirección General de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social **3.** Productos abarcados (número de la partida arancelaria según se específica en las listas nacionales depositadas en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 04.01 AL 04.06 leches y sus derivados Título y número de páginas del documento notificado: Decreto Nº 272. Reformas al 4. Código de Salud. 1 página **Descripción del contenido:** Reformas al Código de Salud en el cual se establecen plazos 5. en forma gradual y progresiva, para que las plantas procesadoras de lácteos cumplan con el requisito de pasteurizar la leche, en función de las cantidades que éstos procesen o comercialicen. 6. Objetivo y razón de ser: Salud humana 7. No existe una norma, directriz o recomendación internacional [X]. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, señálense, siempre que sea posible, las desviaciones: 8. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Diario Oficial Nº 65, Tomo Nº 339, de fecha viernes 3 de abril de 1998, en idioma español 9. Fechas propuesta de adopción: jueves 11 de abril de 1998 10. Fechas propuesta de entrada en vigor: jueves 11 de abril de 1998 11. Fecha límite para la presentación de observaciones: Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:

## 12. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal Ministerio de Agricultura y Ganadería Final 1º Ave. Norte y 13 C. Ote. y Ave. Manuel Gallardo Nueva San Salvador

Fax: (503) 2289029

Correo electrónico: reg.fls@salnet.net.

y dirección de atención al medio Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Ave. Roosevelt, edificio Dr. Max Block

San Salvador

Fax: 2606835

Correo electrónico: dpsanamb@es.com.sv